

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

11014 ESABA SERVICIOS, S.A.

Conforme al artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se anuncia que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de ESABA SERVICIOS, S.A. de día 1 de diciembre de 2016 se acordó por unanimidad reducir el capital social en 156.260,00 Euros mediante la amortización de 26.000 acciones propias en auto - cartera numerados de 1 a 4.800; 9.601 a 17.800 y 26.001 a 39.000, todas inclusive no siendo procedente la devolución de aportaciones a los accionistas.

Como consecuencia de esa amortización de acciones propias, el capital se reduce de 300.500,00 Euros a 144.240,00 Euros dividido en 24.000 acciones ordinarias nominativas de seis euros y un céntimo de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de los números 1 al 24.000 todas inclusive, totalmente suscritas e íntegramente desembolsadas.

Dicha junta de accionistas ha facultado a todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad para que cualquiera de ellos ejecute dicha reducción de capital y declare pertinentemente modificados los estatutos sociales, lo que se comunica a los efectos del derecho de aparición de acreedores previsto en el artículo 334 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

Lerma, 12 de diciembre de 2016.- Consejero Delegado Solidario.

ID: A160090635-1